

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MYRIAM DÍAZ RAMÍREZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0035

ASUNTO: Consulta Perito Electricista

ORDEN

Según solicitado durante la Vista Administrativa celebrada el 2 de mayo de 2025, se concede un término de **TREINTA (30) DÍAS** para que la Promovente informe los resultados de la consulta con el perito electricista y si interesa continuar con el presente caso.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 2 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 2 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0035 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, azramirez@yahoo.com y munecadiazramirez@yahoo.com

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Myriam Díaz Ramírez
A Cond. Jardines de San Ignacio
Apt 1605A
San Juan, PR 00927-6571

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de junio de 2025.


Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria